



DECRETO Nº 2198/24

San Martín de los Andes, 21 OCT 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de diseño de piezas para medios online y offline, redes sociales y pautas publicitarias.

Que, la Sra. STRAFE NICOLE MARIANA, reúne los requisitos necesarios para la realización de dichas tareas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. **STRAFE NICOLE MARIANA CUIT Nº 27-93628051-5**, para realizar el servicio de diseño de piezas para medios online y offline, redes sociales y pautas publicitarias requeridas por la Secretaría de Turismo, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2024**, por un monto de \$700.000 (pesos setecientos mil) mensual, haciendo un monto total de **\$ 2.100.000 (pesos dos millones cien mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

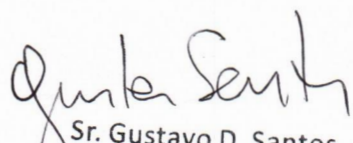
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

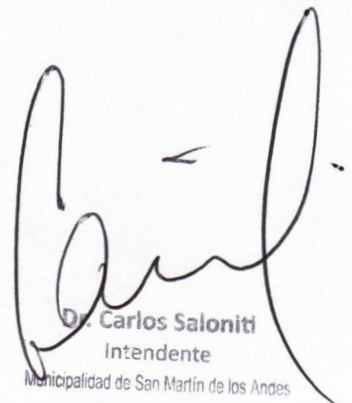
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.
**"A CARGO
SECRETARIA
DE TURISMO"**


D. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes